2.- EC/2-006/19.P1 "Acuerdo Marco para el servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". Propuesta de prórroga.

Analizada la documentación existente en el expediente (Invesdoc), la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la prórroga del referido servicio a las empresa abajo relacionadas, para un nuevo periodo de un año (01/07/20 al 30/06/21) en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad.

- CONTROL REMOTO, S.L.
- DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.
- TRILUSION PRODUCCIONES, S.L.

El importe máximo para dicho servicio y periodo será de 85.000 € (OCHENTA Y CINCO MIL EUROS).

FIRMADO POR	CARMEN ESTERO BALLETO	30/04/2020 14:39:03	PÁGINA 2/4
	ARMANDO FLORES CORDERO	30/04/2020 14:27:37	
VERIFICACIÓN	52Pr4768HMQYCTw3BAjNgVf+H2uKs2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	